



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
COMITÉ DE TITULACIÓN

OFICIO: FING/DIE/CTSS/562/2022

ASUNTO: Solicitud de Jurado Para Examen Profesional

DR. CARLOS AGUSTÍN ESCALANTE SANDOVAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.

Presente.

Por medio del presente, el alumno **GARCIA VAZQUEZ JOSE ANGEL DE JESUS** registrado en esta facultad con el número de cuenta **313084193** en la carrera de **INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN** e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito la **TESIS** con el siguiente título:

PARALELIZACIÓN DE AUTÓMATAS CELULARES EN TARJETAS GRÁFICAS Y SU MÉTRICA DE RENDIMIENTO

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
------------	--------

PRESIDENTE:	M.C. LAURA SANDOVAL MONTAÑO
--------------------	-----------------------------

VOCAL:	ING. JOSE ANTONIO AYALA BARBOSA
---------------	---------------------------------

SECRETARIO:	ING. ALBERTO TEMPLOS CARBAJAL
--------------------	-------------------------------

1ER. SUPLENTE:	ING. JOSE ROQUE ROMAN GUADARRAMA
-----------------------	----------------------------------

2DO. SUPLENTE:	M.I. ELBA KAREN SAENZ GARCIA
-----------------------	------------------------------

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 20 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. ORLANDO ZALDÍVAR ZAMORATEGUI



Lic. Angélica Gutiérrez Vázquez
Coordinación de Titulación y
Sanción Social
angela@comite.die.unam.mx

El interesado deberá acudir dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, título y cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.